

2024-08-03

Tribunal Electoral de la CDMX confirma más escaños para Morena y aliados

Autor: Redacción David Santiago

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/08/03/mas-escaños-para-morena-y-aliados>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ratificó el acuerdo mediante el cual el Instituto Electoral capitalino (IECM) modificó la asignación de diputaciones plurinominales para la tercera legislatura del Congreso local, otorgando más escaños a Morena y sus partidos aliados. Asimismo, desechó las impugnaciones presentadas por legisladores y partidos de oposición.

En sesión virtual la noche del 2 de agosto, el órgano colegiado puso a consideración del pleno 18 impugnaciones planteadas por actuales diputados y partidos como PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano en contra el acuerdo aprobado por el IECM el 9 de junio mediante el cual siete diputados electos de Morena solicitaron su cambio de partido al PVEM y al PT.

Dicha modificación ocasionó alteraciones significativas en la distribución de escaños plurinominales para el Congreso capitalino, otorgando más plurinominales a Morena.

Entre quienes impugnaron el acuerdo del IECM están: los priístas: Jonathan Colmenares, Fausto Manuel Zamorano, Mariana Moguel y Ernesto Alarcón, este último es el actual coordinador de la bancada tricolor en el Congreso de la Ciudad de México, quien compitió en las urnas por el distrito 33 en Magdalena Contreras, pero perdió ante Morena.

Quien también peleó su espacio plurinominal fue la actual presidenta de la mesa directiva del Congreso capitalino, la panista Gabriela Salido, cuya modificación del acuerdo la dejó fuera de la tercera legislatura.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó acumular las 18 impugnaciones presentadas contra el acuerdo del IECM sobre el reparto de plurinominales al tener la misma finalidad y presentarlas ante el pleno en un mismo proyecto para ser discutido.

"Se propone calificar como inoperantes los agravios que apuntan a irregularidades en el desarrollo de la sesión (del IECM) en la que se aprobó el acto impugnado en virtud de que los planteamientos de la parte actora son genéricos y ambiguos, dado que no precisan argumentaciones concretas, ni contienen razonamientos lógico-jurídicos que permitan contraponerse contra la autoridad responsable", dijo Elizabeth Valderrama, secretaria general del TECDMX al exponer el proyecto.

El proyecto a discusión fue votado en contra por los magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez Leon y a favor del magistrado Armando Ambriz y Osiris Vázquez Rangel, pero al generarse un empate, el magistrado presidente Armando Ambriz otorgó voto de calidad, ratificando así el reparto de plurinominales hecho por el IECM.

El origen de las impugnaciones

La noche del pasado 8 de junio, el pleno del Instituto Electoral de la Ciudad de México sesionó para asignar a 32 diputados plurinominales utilizando varias fórmulas, incluyendo los distritos ganados, listas A y B, paridad de género, entre otros.

Inicialmente, Morena recibiría nueve plurinominales, alcanzando un total de 31 legisladores, sin embargo, por

sobrerrepresentación, el IECM redujo siete diputados plurinominales, dejando a Morena con 24 diputados.

Estos siete diputados fueron reasignados conforme a la votación, beneficiando al PAN con dos plurinominales adicionales y uno al resto de partidos, por lo cual el PRI pasó de tres a cuatro, el PRD de uno a dos y Movimiento Ciudadano de tres a cuatro.

El consejero electoral Bernardo Valle presentó una modificación de última hora al acuerdo original, basada en siete escritos de diputados electos en las urnas el pasado 2 de junio que impugnaron su inclusión en las listas de Morena, argumentando que fueron postulados por el PT o el Partido Verde y pedían que se les tomara en cuenta para dichas fracciones parlamentarias.

Lo anterior, generó una controversia con partidos opositores acusando a Morena y aliados de manipular la ley para recuperar los siete diputados plurinominales.

El 9 de junio, el IECM sesionó nuevamente para aprobar con mayoría de votos de los consejeros electorales la modificación al acuerdo original y reasignar plurinominales, con este movimiento, los siete plurinominales que fueron repartidos a la oposición, les fueron retirados y reasignados a Morena, dejando fuera a varios diputados de oposición.